



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000107 -2022/MDSA

Santa Anita, 06 JUL 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

VISTO: La Ordenanza N° 000318/MDSA, el Informe N° 0367-2022-ORH-OGAF/MDSA de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorandum N° 665-2022-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la alcaldía es el órgano del gobierno local y añade que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00057-2022/MDSA se designó al Abog. Carlos Alberto Jesús Paucarchuco como Jefe de la Oficina General de Secretaria de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00042-2022/MDSA se designó al Abog. Manuel Francisco Pozo Torrejón, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

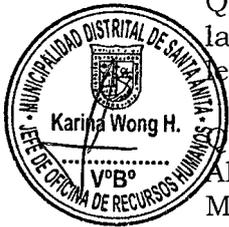
Que, mediante Informe N° 0367-2022-ORH-GAF/MDSA la Oficina de Recursos Humanos señala que el servidor de confianza del Decreto Legislativo N° 1057- CAS Carlos Alberto Jesús Paucarchuco, ha solicitado licencia sin goce de haber por razones personales y habiéndose tramitado la solicitud en función del RIS, aprobado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 177-2021-MDSA/GM, se le ha otorgado la licencia sin goce de remuneraciones a partir del 06 de julio hasta el 01 de septiembre de 2022, por lo que, solicita se tome las acciones administrativas correspondientes;

Que con Memorandum N° 665-2022-MDSA/GM la Gerencia Municipal, indica que se emita la respectiva resolución de alcaldía, designándosele la encargatura de la Oficina General de Secretaria desde el 07 de julio de 2022 hasta el retorno del titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 20° numeral 6) y 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 07.07.2022 al 01.09.2022 al Abog. **MANUEL FRANCISCO POZO TORREJÓN**, las funciones de la Oficina General de





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

Secretaria en adición a sus funciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER las acciones que correspondan en materia de personal, para el desarrollo de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE

